

5.6. INFORME DE ACTIVIDADES 2012.

➤ IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, AJUSTE DEL GASTO CORRIENTE, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

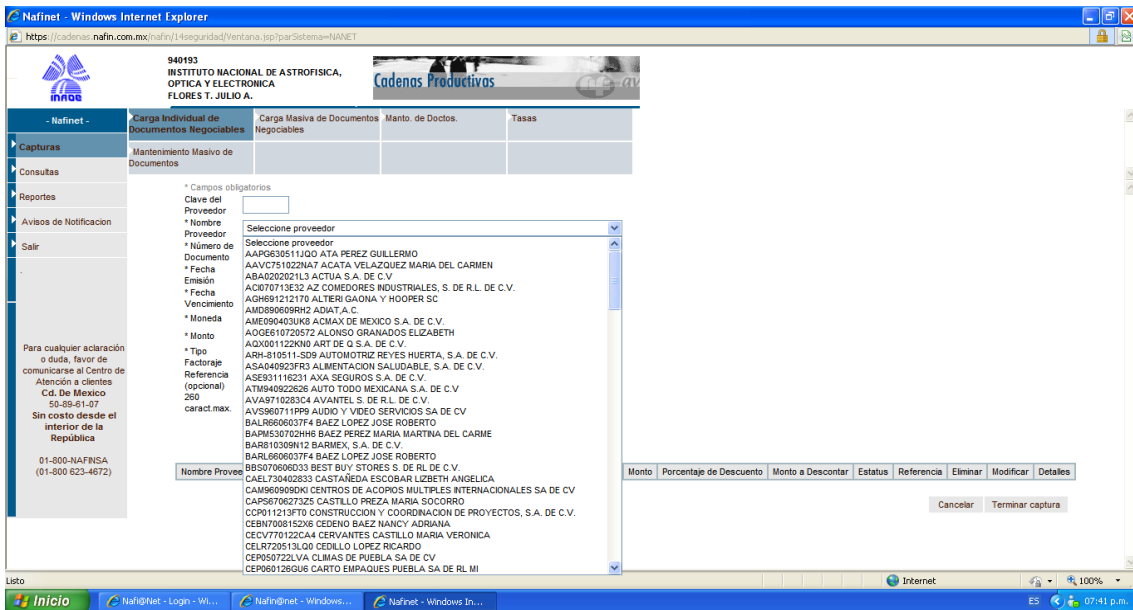
Derivado del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público "PNRGP" con alcance Plurianual, publicado mediante oficio circular 307-A-0917 del 12 de marzo de 2010; El Instituto comunica los resultados obtenidos con la aplicación de diversos modelos de eficiencia para disminuir gastos de operación y administración en 2012:

MODELO DE EFICIENCIA POR CAPITULO	AHORROS (en miles)				
	1000	2000	3000	5000	TOTAL
Administración de Almacenes	54.6	23.9			78.5
Administración de Seguros			520.4		520.4
Administración de Viáticos y Comisiones			96.2		96.2
Administración Vehicular, Combustibles y Lubricantes		390.2	338.3		728.5
Adquisiciones, compras consolidadas			283.9		283.9
Adquisiciones, conocimiento del mercado			48.8		48.8
Adquisiciones, negociación en contratos de viáticos y comisiones			68.9		68.9
Adquisiciones, uso de herramientas de informáticas			8.7		8.7
Automatización		295.3			295.3
Bitácora electrónica			16.6		16.6
Eficiencia Energética			212.3		212.3
Oficina virtual			33.8		33.8
Optimización de recursos	40.5				40.5
Optimización de telefonía y comunicaciones.			20.8		20.8
Racionalización uso del papel		5.5	6.0		11.5
Uso de factura y pago electrónico			2.8		2.8
TOTALES	95.1	714.9	1,657.5	0.0	2,467.5

Es importante señalar que los ahorros generados, en éstos modelos, en el capítulo 3000 con respecto al ejercicio 2011 fue de \$352.0 miles.

➤ **CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**

Se tiene el registro de 130 proveedores afiliados a Cadenas Productivas (se anexa pantalla), sin embargo, el Sistema electrónico no muestra movimiento alguno en virtud de que el Instituto expide pago a los proveedores 100% contra entrega de los materiales y servicios.



➤ **CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (INFORME DE REGISTRO Y OPERACIÓN, GENERADO POR EL SISTEMA).**

Se aclara que el Informe de Registro y Operaciones no se genera en el Sistema, sin embargo se informa que mediante oficio DGAGEE-016/2013 (se anexa para pronta referencia) la CONUEE da a conocer que el INAOE dio cumplimiento a lo establecido en el Programa de Eficiencia Energética.

DGAGEE-016/2013
Clasificación: 4S.1.1/TNAOE
Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética
México, D.F. a 30 de enero de 2013.

DR. ALBERTO CARRAMIÑANA ALONSO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
 CALLE LUIS ENRIQUE ERRO NO. 1, STA MARIA TONANTZINTLA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PUE. C.P. 72840
PRESENTE

Por este conducto le informo que recibimos su oficio con el reporte de sus ahorros generados, el destino que le dio a los mismos, así como el impacto en su presupuesto y se lo hicimos llegar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el seno de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público Financiamiento y Desincorporación.

Con esto el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, en el cuarto trimestre del año 2012.

Le pido extender nuestro reconocimiento a todos los funcionarios involucrados en el Programa de Eficiencia Energética, que hicieron posible el cumplimiento de esta actividad en particular y de las diversas actividades del Protocolo 2012, invitándolos a continuar con el mismo entusiasmo durante el presente año.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
 EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

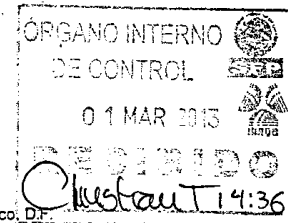
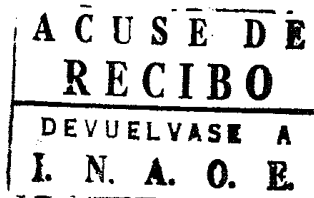
ING. DAVID GUTIÉRREZ CRUZ



c.c.p. Ing. Odón de Buen Rodríguez.- Director General.- CONUEE.- Presente
 C.P. Carlos Alberto Urbina Hinojosa.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente
 Avenida Calle Luis Enrique Erro No. 1, Sta Maria Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, Pue. C.P. 72840

DGC/his/sig

Mib



Río Lerma No. 302, Col. Cuauhtemoc, Del. Cuauhtemoc, C.P. 06500 México, D.F.
 Tel.: 3000 1000, www.conuee.gob.mx

➤ **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS (CUADROS DE CÁLCULO Y DETERMINACIÓN 70% - 30%)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
CALCULO DEL PORCENTAJE REFERENTE AL ART. 42 DE LA LAASSP
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (A)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)								LICITACION PUBLICA (ARTS. 27 Y 28) (I)
		CONFORME AL TERCER PARRAFO ART. 1 ENTIDADES (B)	ARTICULO 42 LAASSP		ARTICULO 41 LAASSP					
			ADJUDICACION DIRECTA (C)	INVITACION A 3 PERSONAS (D)	PATENTE I (E)	COSTOS ADICIONES III (F)	MARCA DETERMINADA VIII (G)	OTROS (LIV V A VII, IX A XVIII) (H)		
CAPITULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS (BIENES)										
2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA	\$ 4,066.22	\$ 4.45	\$ 1,451.82	\$ 1,071.98	\$ 842.14	\$ 5.64	\$ -	\$ 207.89	\$ -
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 2,354.94	\$ -	\$ 959.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.96	\$ 1,086.01
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$ 517.05	\$ -	\$ 59.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 426.08	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ 2,286.13	\$ -	\$ 1,738.29	\$ 14.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.67	\$ -
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	\$ 1,992.97	\$ 840.29	\$ 587.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,209.47	\$ -
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 926.67	\$ -	\$ 125.39	\$ -	\$ 228.59	\$ -	\$ -	\$ 430.62	\$ -
2700	VESTUARIO, BLANCOS,PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 1,576.46	\$ -	\$ 467.58	\$ -	\$ -	\$ 643.21	\$ -	\$ 28.81	\$ -
2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2900	MERCANCIAS DIVERSAS	\$ 2,527.77	\$ -	\$ 687.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,124.62	\$ -
CAPITULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (1) (SERVICIOS)										
3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 5,830.83	\$ 2,761.49	\$ 180.88	\$ -	\$ 147.04	\$ 2,535.00	\$ -	\$ 21.41	\$ -
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 4,233.97	\$ 109.08	\$ 1,247.63	\$ -	\$ 1,782.67	\$ -	\$ 158.32	\$ 116.05	\$ -
3300	SERVICIOS DE ASESORIA,CONSULTORIA, INFORMATICOS,ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 8,083.39	\$ 427.93	\$ 2,626.61	\$ -	\$ 4,221.30	\$ 244.81	\$ -	\$ 1,832.96	\$ 53.06
3400	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO	\$ 5,398.69	\$ 1.96	\$ 367.86	\$ -	\$ 51.75	\$ -	\$ 3.49	\$ 46.33	\$ 2,366.94
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 5,699.28	\$ 68.43	\$ 1,210.12	\$ 941.76	\$ -	\$ 399.24	\$ 14.90	\$ 2,173.66	\$ -
3600	SERVICIOS DE IMPRESION, GRABADO, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$ 95.00	\$ -	\$ 12.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3700	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 4,851.88	\$ 258.00	\$ 651.18	\$ -	\$ 9.34	\$ 291.72	\$ -	\$ -	\$ 2,017.85
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 3,042.18	\$ -	\$ 3,095.09	\$ -	\$ 142.49	\$ 139.22	\$ -	\$ 162.02	\$ 590.97
CAPITULO 5000 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INVERSION)										
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 1,618.50	\$ -	\$ 35.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,170.00	\$ -
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO	\$ 17.20	\$ -	\$ 115.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 412.30	\$ -	\$ 48.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.27	\$ -
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5500	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5600	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION	\$ 830.16	\$ -	\$ 28.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136.04	\$ -
5800	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5900	OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 56,361.58	\$ 4,471.62	\$ 14,523.07	\$ 2,028.33	\$ 7,425.33	\$ 4,258.83	\$ 176.70	\$ 10,821.84	\$ 6,114.83

PORC. DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS ART. 42 LAASSP = (C + D) / A X 100 = **29.4%**

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
CALCULO DEL PORCENTAJE REFERENTE AL ART. 43 DE LA LOPSR
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (A)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)								LICITACION PUBLICA (ARTS. 30 AL 40) (I)
		CONFORME AL TERCER PARRAFO ART. 1 ENTIDADES (B)	ARTICULO 43 LOPSRM		ARTICULO 42 LOPSRM					
			ADJUDICACION DIRECTA (C)	INVITACION A 3 PERSONAS (D)	PATENTE I (E)	COSTOS ADICIONES III (F)	F. VIII (G)	OTROS (LIV V,VI, VII,IX AL XII)		
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 2,506.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

PORC. DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS ART. 43 LOPSRM = (C + D) / A X 100 = **0.0%**

➤ **PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN**

Reporte para H. Junta de Gobierno 2009-2012

- Regulación Base Cero a través de Comités de Reemisión Normativa_INAOEP

Con este proyecto se logró eficientar el desempeño organizacional de la Administración Pública Federal (APF), mediante la eliminación y fusión de todas aquellas normas internas sustantivas, trámites y servicios que no agreguen valor a la ciudadanía o a la institución, se realizó una integración, revisión y reducción de las normas internas de carácter sustantivo, así como de los trámites y servicios para simplificar la operación del Gobierno Federal, los beneficios alcanzados han sido disminuir las cargas administrativas que impactan en el ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia de las instituciones de la APF, el alcance de este proyecto va dirigido a las dependencias y entidades de la APF

- Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa_INAOEP

Con objetivo del proyecto se ha garantizado la eliminación de las normas comprometidas en materia de los manuales administrativos de aplicación general, así como la formalización y difusión de las mismas entre el personal de la Institución, garantizando que se realicen acciones para la difusión y capacitación de los Manuales Administrativos de Aplicación Generales, se realizan las acciones graduales y programadas para el proceso de Administración de Riesgos Institucionales

El proyecto de mejora integra:

- Los inventarios actualizados de las normas administrativas publicadas en DOF (con opinión favorable y no objeto de análisis), así como las normas abrogadas.
- La identificación de las acciones realizadas por la Institución para la difusión y capacitación del personal en materia de los manuales administrativos.

Entre los beneficios del proyecto, es potenciar los resultados de la estrategia de Regulación base cero, garantizar la adopción del proceso de Administración de Riesgos Institucionales del Manual de Control, garantizar la adopción y operación de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General.

- Creación Sitio Web Laboratorio Espectofotometría y Colorimetría (LabEC)

Se llevó a cabo la creación de un sitio de internet para el laboratorio de Espectofotometría y Colorimetría del Instituto dando atención a la ciudadanía en línea sobre los servicios trámites que ofrece dicho laboratorio formando una política de atención al ciudadano, aumentando los canales de acercamiento con la población interesada ofreciendo un mejor servicio y proceso de atención, aumentando la presencia de LabEC por medio de intercambios y presencia en diversos sitios tanto ciudadanos como gubernamentales, los interesados pueden cotizar en línea reduciendo tiempos de espera, disminuyendo gastos por uso de teléfono, fax, se tiene la capacidad de recibir pagos por concepto de servicio en línea para tramitar su recibo de una forma más expedita, se realizan cotizaciones vía electrónica, se atienden dudas, es un punto importante de contacto con los interesados siendo los medios electrónicos servicios cada vez más solicitados.

- Recepción de Documentos de Aspirantes a Posgrado en Línea

Con este proyecto se ha facilitado a la comunidad estudiantil nacional y extranjera el registro y recepción de los documentos necesarios para su inscripción a los cursos propedéuticos, los beneficios que se lograron con este programa fueron permitir al aspirante el envío de su documentación y su registro por medio de un sistema denominado RRDPAP, el cual tiene la capacidad de migrar los archivos y/o expedientes de los y las alumnos aceptados en los cursos de maestrías y doctorados con el sistema que se maneja actualmente, el alcance ha sido a todos los aspirantes a estudios de maestría y doctorado nacional y extranjero, se han detectado y cubierto necesidades con el fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la información desarrollando software y hardware requeridos, los resultados arrojan un ahorro al aspirante en tiempo, en uso de papel y en el gasto por mensajería para envío de documentación, reflejando todo esto en un importante beneficio para la ciudadanía.

- Simplificación de Registro para Candidatos a Estudiantes

Desarrollo de una intercomunicación de servidores que permite la generación automática y electrónica del documento oficial como la CURP a partir de los datos proporcionados por las y los aspirantes a posgrado, logrando simplificar su pre-registro ya que no es necesario que proporcione dicho documento.

Con la intercomunicación entre servidores, desarrollada por el Instituto para generar la CURP; se logra un importante paso hacia la confiabilidad y veracidad del trámite de

pre-registro, ya que siendo la CURP un documento importante solicitado en el pre-registro de un aspirante a cualquier posgrado que ofrece el Instituto, este es solicitado directamente al portal de la Secretaría de Gobernación.

De este modo se da un paso importante para continuar automatizando y simplificando el proceso de pre-registro de aspirantes a cualquier posgrado, integrando una base de datos electrónica, la consulta es ágil, reduce tiempos de respuesta, valida información proporcionada, y al ser electrónico optimiza tiempos y reduce costos, mejora la calidad y moderniza el servicio que ofrece el Instituto a la población interesada, impactando en un beneficio de ahorro en tiempo y dinero a la población interesada de hasta un 90%. Los tiempos de respuesta se reducen a 1 día. El horario ya no implica una limitante ya que el trámite puede realizarse en cualquier hora del día; se reducen también a un 100% el uso de papel; quedando respaldada toda la información en expedientes electrónicos en el servidor de la Institución y una copia en CD lo que permite también reducir el espacio utilizado en un 90%. Con este proyecto se mejorará la percepción de honestidad y transparencia en el trámite que ofrece el Instituto.

➤ **PASIVOS LABORALES CONTINGENTES**

Se informa que este punto se reporta en la carpeta de Junta de Gobierno, en el apartado 17.3.- Informe de Rendición de Cuentas, en el formato Reporte de Seguimiento de Acciones y Compromisos.

Se tienen dos demandas de juicios laborales en contra del INAOE:

- a) C. Roberto Cardona Núñez.- Creación de pasivo registrado en estados financieros por la cantidad de \$457,596.24.
- b) C. Jorge Ojeda Castañeda.- El demandante estima un monto aproximado de \$4.2 millones por concepto de indemnización, salarios caídos y otras prestaciones.